

Guayaquil, 31 de enero del 2018

Señor
Robert Vicente Lita Coello
Ciudad.-

11259

76810- M03

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de **VENSERMAX S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirlo a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por el periodo de **cinco años** contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual.

VENSERMAX S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigesimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini el día 27 de mayo de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil el 26 de junio de 2003 de fojas 76.810 al 76.827, número 11.385 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 17.168 del Repertorio.

Usted se servirá expresar la aceptación de su designación en la nota puesta al pie de este nombramiento.

Atentamente,


AMANDA ZAMBRANO LOPEZ
Secretario AD-HOC de la junta

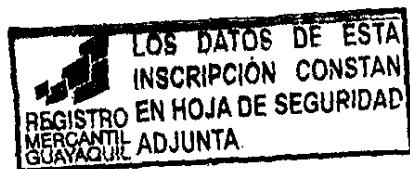
Nota de aceptación:

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **VENSERMAX S.A.** para la cual he sido elegido, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil 31 de enero del 2018.



ROBERT VICENTE LITA COELLO
C.C. # 0913074662
Ecuatoriano



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.008

FECHA DE REPERTORIO:31/ene/2018

HORA DE REPERTORIO:11:31

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta y Uno de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **VENSERMAX S.A.**, a favor de **ROBERT VICENTE LITA COELLO**, de fojas 4.845 a 4.848, Registro de Nombramientos número 1.416.

ORDEN: 5008



Guayaquil, 02 de febrero de 2018

REVISADO POR:

Mgs. César Mora Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0277184

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

09 MAR 2018

RECIBIDO

12:30 *TMW*